COMANDO DE LA FUERZA AEREA
Comandancia

Ñu Guazú, 28 de setiembre del 2011.-

ORDEN PARTICULAR N° 657

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación, de fecha 19 de julio del 2011, en referencia a la Contratación Directa N° 69, para la "Adquisición de Tintas, Pinturas y Colorantes", con ID N° 210.458, y;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 69, para la "Adquisición de Tintas, Pinturas y Colorantes", correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011.-

Que, el Art. 34 inc c) del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas, dispone en su primera parte la cantidad mínima de ofertas necesarias para realizar una adjudicación.

Que, el pre citado Artículo en su última parte estable que: "...bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas..."

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AEREA
O R D E N A:

1°- Apruébese el Informe del Comité de Evaluación y Autorízase y adjudíquese, la Contratación Directa N° 69, realizada por Comando de la Fuerza Aérea, para la "Adquisición de Tintas, Pinturas y Colorantes", para el Ejercicio Fiscal 2011, conforme se detalla:

A) **Declarar Desierta** el Lote N° 5 - U.R. 320 COMREGAFR, basado en el Art. 34 inc c) de la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas, por no contar en este lote, con la cantidad mínima de ofertas susceptibles de ser analizadas técnicas y económicamente.

B) **Adjudicar:**

1.- A favor de la Empresa **PINTUPAR S.R.L.** los siguientes Lotes, por las cantidades que de detallan:

- **Lote N° 1** UR 310 CUARTEL GENERAL: **Gs. 19.992.500.-** (Guaraníes Diecinueve millones novecientos noventa y dos mil quinientos).-
- **Lote N° 2** UR 312- BRIGADA AEROTRANSPORTADA: **Gs. 9.896.000.-** (Guaraníes nueve millones ochocientos noventa y seis mil).-
- **Lote N° 3**- UR 313 CIARE: **Gs. 13.721.000.-**(Guaraníes trece millones setecientos veintiún mil).-

2.- A favor, de la **M Y M EMPRENDIMIENTOS S.R.L**, basado en el Art. 34 inc c) última parte, los siguientes lotes por las cantidades que se detallan:

- **Lote N° 4 – UR 314 BRIGADA LOGISTICA: Gs. 9.990.700** (Guaraníes Nueve millones novecientos noventa mil setecientos).

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION · COMANDO DE LA FUERZA AEREA · COMANDANTE

COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACION

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
Comandancia

Cont. Orden Particular N° 657

- **Lote N° 6 – UR 311 I BRIGADA AEREA: Gs. 11.965.750** (Guaraníes Once millones novecientos sesenta y cinco mil setecientos cincuenta).-

La suma Total Adjudicada en la Contratación Directa N° 69, asciende a **Gs. 65.565.950** (Guaraníes Sesenta y cinco millones quinientos sesenta y cinco mil novecientos cincuenta).-

2° Desígnese al Director del Centro Financiero N° 4, CNEL DEM APARICIO DIEGO ZARATE VIDAL, y a la Asesora Jurídica del CF N°.4 de la FAP, STTE JM BETTINA MARIA ALEJANDRA VERA RIVEROS, a suscribir los contratos respectivos en representación de la Fuerza Aérea.

3°- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMANDANTE

GRAL DIV ALFREDO MIGUEL CHRIST JACOBS
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA